

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "NEIDL & ASOCIADOS CIA LTDA."
CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad y cantón de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de marzo de dos mil diez y siete, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República F7-197 y Diego de Almagro, siendo las 14H30, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Mayra Acosta, Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora Daniela Proaño Enriquez, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, propietario de veinte y siete mil trescientos sesenta (27.360) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **MARÍA CAROLINA MENA SPECK**, propietaria de tres mil cuarenta (3.040) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016; y,**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2016.**
4. **Conocer y resolver sobre a la absorción de pérdidas acumuladas de la compañía.**

A continuación, la presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Presidente Ejecutivo, correspondiente a su administración durante el ejercicio 2016, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta las cuentas, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.
3. Sobre este punto del orden del día la Junta General de Socios no puede resolver ya que el ejercicio económico 2016 tuvo como resultado pérdida por lo que se espera el próximo año tener mejores resultados.

4. El señor Andrew Neidl, pone en consideración de la junta que la compañía tiene pérdidas acumuladas y que es necesario tomar decisiones que eviten que la empresa entre en causal de disolución. En base a este antecedente la junta general de socios acuerda proceder con la absorción de la totalidad de pérdidas acumuladas que refleja la contabilidad por un total de \$25.502,54 mediante la cuenta préstamos socios.

La moción es aprobada por unanimidad y se dispone que las decisiones tomadas en esta junta se reflejen en la contabilidad de la compañía.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía;
- El Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias;

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señorita Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

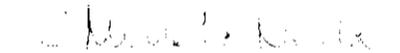
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 15h00

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad Hoc y la señorita Secretaria Ad hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


MAYRA ACOSTA
PRESIDENTE AD-HOC


DANIELA PROAÑO
SECRETARIA AD HOC


CAROLINA MENA SPECK
SOCIO


ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SOCIO